



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
28 de Junio de 2024

**LINENCIADO
JAIME VALADEZ ALDANA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES A PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE USO PARTICULAR.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE FINANZAS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y



5. De acuerdo con lo que se ha expuesto, el Acuerdo tiene la tarea de implementar acciones que apoyen a los contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones fiscales y con la renovación de placas, otorgando beneficios en el pago de dicho trámite y, en el caso de contribuyentes que por alguna circunstancia no estén al corriente en el pago de los deberes a su cargo, puedan regularizar su situación en materia de control vehicular y, de esta manera, los interesados normalicen su situación fiscal y tengan certeza jurídica sobre su patrimonio.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios;
2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en la cual haya sido presentada la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

54e2062a2fd465ca354c2411429f9cb77c35e160cf4f98a32cd475db4122b18c

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 48834627

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-06-28T16:58:55Z / 2024-06-28T10:58:55-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	17 7b 37 cd af 76 f3 52 06 dd fa eb f8 ab 6d d5 da 8a f1 9d 73 17 3d 55 ad 24 98 98 9e 28 eb e3 47 45 24 cc 96 e9 97 72 b0 31 b1 69 8a de 5e c9 0f f2 f7 ad a4 22 f4 de a2 1e 2a f7 18 9d 74 67 af 40 1b 85 90 b9 36 5c d6 4f 8d e0 97 42 79 53 ea 64 41 4d 99 b6 75 53 cd ca c8 d1 75 9d 10 c2 51 d9 8c 10 09 3b 0b 4d fd fa 8a b8 32 94 28 cb 20 57 6a 1a e1 08 ef 31 0d 93 d4 5a c9 cd 03 f1 1b 3e 4d 53 c4 fc ba 90 af 7f c0 7b 26 d4 dd d3 4d 04 ef ae 71 f0 77 6d dd 4a a4 d8 f0 47 97 4d 8f 8b 42 43 69 b9 48 8c c6 0c a6 c3 d9 4f cf 57 c1 81 23 c3 6d 05 bf 27 b6 0c df 4f 04 bf ae 12 f5 6f a3 ff cb e9 71 4a 66 b0 78 94 80 54 22 30 ef fc 59 87 dd 50 48 a6 9c 61 1c 15 61 c3 00 2f ad c6 bb 3e b7 0d b5 24 7d 4b 63 b5 20 ea 45 10 1f 65 1e 8c af 47 e3 a1 47 8e 25 88 e0 d4 50 34			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-06-28T16:58:56Z / 2024-06-28T10:58:56-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-06-28T16:58:55Z / 2024-06-28T10:58:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	16222479			
	Datos estampillados:	54E2062A2FD465CA354C2411429F9CB77C35E160CF4F98A32CD475DB4122B18C			